



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Diciembre de 2013

1018/13

Expte. N° 14.195/13

VISTO:

La Resolución N° 368-HCD-2013, mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter de Regular, un cargo de Auxiliar Docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la asignatura “Análisis Matemático I” de los Planes de Estudios 1999 Modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 371-FI-2013 se materializa la convocatoria autorizada y se establecen las fechas y horarios de apertura y cierre de inscripción de aspirantes;

Que conforme surge del Acta de Cierre correspondiente, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes al cargo;

Que por Resolución N° 585-FI-2013 se acepta la inscripción al Concurso de la totalidad de los aspirantes;

Que mediante Resolución N° 748-FI-2013 se determina el calendario para el desarrollo de la Convocatoria;

Que en virtud de la renuncia presentada por la Ing. Gilda Tirado de Aris, a actuar como Miembro del Jurado, se dispuso su sustitución de acuerdo con el orden de designación del Jurado oportunamente aprobado por el Consejo Directivo, conformándose la constitución definitiva de ese órgano evaluador, todo ello por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 26 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Auxiliares de la Docencia, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias;

Que a las instancias de Entrevista y Prueba de Oposición sólo se presentó una (1) postulante al cargo;

Que el Jurado actuante se expidió por unanimidad, ubicando a la Ing. Claudia Mónica Borré como única integrante del Orden de Mérito y aconsejando su designación en el cargo objeto de la convocatoria;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que el área académica de la Facultad eleva lo actuado informando que no se observan novedades respecto del cumplimiento –en tiempo y forma- de las etapas previstas reglamentariamente;

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Dictamen unánime de los Miembros del Jurado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

://



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

1018/13

Expte. N° 14.195/13

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su XXI sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2013)

### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, sustanciado en virtud de la autorización otorgada por Resolución N° 368-HCD-2013.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. Claudia Mónica BORRE, D.N.I. N° 17.515.923, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA en la asignatura “ANALISIS MATEMATICO I” de los Planes de Estudio 1999 Modificados de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años ó hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Artículo 27 del Estatuto de esta Universidad, si esto último se produce antes del período fijado, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, en mérito a los resultados obtenidos en el presente concurso como 2da. Regularidad.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la Docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo del presente concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialidad, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el H. Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo N° 57 del Reglamento aprobado por la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación al cargo ocupado por la Ing. Claudia Mónica BORRE, en carácter regular, cuyo vencimiento operara el 13/08/2011.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a la citada docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia diaria y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Resolución N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Ing. Claudia Mónica BORRE, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

dng

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa